

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE DA POR FINALIZADA Y DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 8 PUESTOS DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA: 2 PARA EBAP CON CARÁCTER SUSTITUTO, 6 PARA DISPOSITIVO DE APOYO (3 CON CARÁCTER INTERINO POR VACANTE LIBRES EN SALOBREÑA, 2 CON CARÁCTER SUSTITUTO POR RESERVA LIBRE EN ALMUÑECAR, 1 CON CARÁCTER SUSTITUTO POR RESERVA LIBRE EN SALOBREÑA), EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en el Apartado VI del texto refundido y actualizaciones del Pacto de 26 de junio

Mediante Resolución de 10 de junio de 2026 de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, se convoca proceso para la provisión temporal de 08 puestos de Médicos de Familia de atención primaria en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, dándose un plazo de cinco días hábiles para la inscripción de aspirantes. Finalizado dicho plazo, no se ha recibido ninguna solicitud de participación en este proceso selectivo. Por lo tanto, esta Gerencia.

RESUELVE

Primero.- Dar por finalizado este proceso de selección y DECLARAR DESIERTA, por falta de aspirantes, la Convocatoria Pública para la provisión temporal de 08 puestos de MÉDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo.- Publicar la presente Resolución durante el día de la firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios del Área.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

EL GERENTE DEL AGS SUR GRANADA
FDO. Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, la Resolución de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, por la que se aprueba Resolución por la que se da por finalizada y desierta la convocatoria pública para la provisión temporal de 08 puestos de Médico de Familia de Atención Primaria, se publica en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y se envía para su publicación a la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		18/06/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA3C9GTH3MXP6BT5T74M8W96R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	